



**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

CONCÓN, 03 MAY 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1000 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- 2.- Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- 4.- Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde, de fecha 29/06/2021.
- 5.- Decreto N° 1592 de fecha 26 julio 2021, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 6.- Decreto N° 1629 de fecha 30 de julio 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N.º 785 de fecha 9 de Abril de 2021, que adjudicó la Licitación Pública a la empresa Consultores Reddes Ltda., el servicio denominado "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo de Dependencias Municipales, Municipalidad de Concón".
- 8.- El Contrato del servicio denominado "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo de Dependencias Municipales, Municipalidad de Concón", celebrado ante Notario Público, con fecha 15 de abril del 2021.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 831 de fecha 20 de abril del 2021, que aprueba la celebración del contrato individualizado en el visto precedente.
- 10.- El Acta de Inicio de contrato, de fecha 12 de abril del 2021, suscrito por la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Área Verdes, el Inspector Técnico y el representante de la Empresa prestadora de los servicios.
- 11.- El Acuerdo de Concejo N° 218 de fecha 13 de diciembre del 2021, en el cual se aprueba Autorización de la Suscripción Contrato Servicios Personal Auxiliar para Aseo en Dependencias Municipales, prorrogado por seis meses según artículo N° 65 letra j ley 18.695.
- 12.- El Ordinario DIMAO N° 311 de fecha 30 de diciembre del 2021, dirigido al Alcalde, en el que se solicita la realización de una prórroga para el contrato del servicio denominado Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo de Dependencias Municipales, Municipalidad de Concón".
- 13.- El Ordinario de Asesoría Jurídica N° 16 de fecha 14 de enero del 2022 dirigido al Sr. alcalde de la comuna de Concón, en el que se Autoriza la confección del Decreto de prórroga del contrato.
- 14.- La providencia Alcaldicia de fecha 14 de enero del 2022 autorizando la prórroga del contrato.
- 15.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 178 – 22, de fecha 18 de febrero del 2022, emitido por el Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, señalando que el Municipio cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio contratado.
- 16.- El Decreto Alcaldicio N° 0509 de fecha 28 de febrero de 2022 que ratifica prórroga del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo de Dependencias Municipales de Concón.

DECRETO

1. **REEMPLÁCESE** el párrafo 11 de los vistos, donde dice "El Ordinario DIMAO...", debe decir "La cotización de fecha 6 de diciembre de la Empresa Reddes consultores RUT 78.132.000-5 para la continuidad del servicio de estafetas, recepcionistas y aseo por 6 meses para trabajar en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Concón.

2. **REEMPLÁCESE** el párrafo 1 del decreto, donde dice "Ratifíquese prórroga de la Contratación del Servicio de Provisión de Personal para Aseo de Dependencias Municipales...", debe decir Ratifíquese Prorroga de la Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo de Dependencias Municipales, Municipalidad de Concón, a la empresa Consultores Reddes Ltda., RUT N°78.132.000-5, por 6 meses a contar del 12 de diciembre del 2021 hasta el 11 de Junio del 2022, por un valor de:

Valor mensual servicios s/IVA	: \$ 6.831.290.-
Valor mensual disponible para horas extras s/IVA	: \$ 420.810.-
Valor IVA mensual	: \$ 1.377.899.-
Valor mensual disponible para transporte exento de IVA	: \$ 120.000.-
Valor mensual total c/IVA	: \$ 8.749.999.-
Total, por seis meses con IVA Incluido	: \$ 52.499.994.-

3. **REEMPLÁCESE** el párrafo 7 del decreto, donde dice "Empresa Plantas Chile Limitada RUT N° 76.287.079-7 debe decir "Empresa Reddes consultores RUT 78.132.000-5".

4. **AGRÉGUESE**, al decreto que por este acto se rectifica, un numeral adicional en los vistos, que indique: "El Acuerdo de Concejo N° 218 de fecha 13 de diciembre del 2021, en el cual se aprueba Autorización de la Suscripción Contrato Servicios Personal Auxiliar para Aseo en Dependencias Municipales, prorrogado por seis meses según artículo N°65 letra j ley 18.695".

5. **NOTIFIQUE**, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal según lo indicado en su distribución.

6. **REDÁCTESE**, anexo de contrato conforme a lo decretado, por Dirección de Asesoría Jurídica.

7. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE
ALCALDE

- FRV/DPA/gmm
Distribución:
1. Secretaría Municipal.
 2. Dirección de Control.
 3. D.A.F.
 4. D.O.M
 5. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	3	